

Décima.—Todo aquello que no esté previsto en el presente anuncio-convocatoria se regirá con carácter supletorio por lo dispuesto en el Reglamento de oposiciones a Cátedra de Institutos, aprobado por Decreto de 4 de septiembre de 1931.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de mayo de 1963.—El Director general de Bellas Artes. Gratiliano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Gramática general» y «Crítica literaria» de la Universidad de Oviedo.

Vacante la cátedra de «Gramática general» y «Crítica literaria» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión, en propiedad, a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio, o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina, por oposición, y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con el informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1963.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Paleontología» de la Universidad de Oviedo.

Vacante la cátedra de «Paleontología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión, en propiedad, a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio, o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina, por oposición, y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1963.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Derecho procesal» de la Universidad de Granada.

Vacante la cátedra de «Derecho procesal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión, en propiedad, a concurso previo de traslado, que se tramitará con

arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado, los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio, o excedentes, los que hayan sido titulares de la misma disciplina, por oposición, y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de las hojas de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de mayo de 1963.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos a «Odontología» de la Escuela de Estomatología (Facultad de Medicina) de esta Universidad.

Expirado el plazo de convocatoria determinado por la Orden de 18 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril de 1963), para la admisión de solicitantes al concurso-oposición para proveer dos plazas de Profesores adjuntos de la Escuela de Estomatología (Facultad de Medicina) de esta Universidad, adscritas a «Odontología», este Rectorado ha acordado se publique la relación de aspirantes admitidos definitivamente al concurso-oposición de referencia:

Don José Calvo Blázquez, y
Don Luis García Vicente.

No se publica lista de concursantes excluidos por ser los señores anteriormente reseñados los únicos solicitantes a este concurso-oposición.

Madrid, 13 de mayo de 1963.—El Secretario general, Isidoro Martín.—V.º E.º: El Vicerrector, A. Carrato.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Química inorgánica» (primera Adjunta) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid por la que se convoca a los opositores.

Se convoca al único opositor a la plaza de Profesor adjunto de «Química inorgánica» (primera Adjunta) de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, anunciada por Orden ministerial de 9 de enero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero siguiente) para comenzar los ejercicios el día 8 de julio próximo, a las diez de la mañana, en la sala de Profesores.

El cuestionario será facilitado por el Tribunal al opositor con quince días de antelación.

Valladolid, 16 de mayo de 1963.—El Presidente, Maximiliano Gutiérrez de Celis Hervas.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Badajoz por la que se anuncia concurso restringido de méritos para cubrir una plaza de Jefe de Negociado del Cuerpo Técnico Administrativo Provincial.

En el «Boletín Oficial» de la provincia del 16 de los corrientes se insertan los requisitos para cubrir mediante concurso restringido de méritos, a tenor del artículo 234 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, una plaza de Jefe de Negociado del Cuerpo Técnico Administrativo Provincial, dotada con el sueldo base de 27.000 pesetas anuales, pudiendo tomar parte en el mismo los Oficiales pertenecientes a dicho Cuerpo que cuenten en el Escalafón con dos años de servicios cuando menos.

Las instancias serán presentadas, debidamente reintegradas, en el Registro General de esta Diputación, dentro de las horas de oficinas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en este periódico oficial.

Badajoz, 29 de mayo de 1963.—El Presidente, Adolfo Díaz-Ambrosio Moreno.—2.719.